



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO A LAS AULAS DE CLASES 2022

TELÉFONOS

WEB

IPA LAS SABANAS, HATO PINTADO, PANAMA

222-9100

222-9103

WWW.IPA.EDU.PA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO SEGURO A LAS
AULAS DE CLASES 2022 - PRESENCIAL



INDICE

I.	ANTECEDENTES	03
II.	INTRODUCCIÓN	03
III.	OBJETIVOS	05
IV.	ALCANCE	05
V.	SIGLAS Y DEFINICIONES	05
VI.	CONDICIONES GENERALES	07
	1. Integración del Comité Escolar COVID-19	07
	2. Funciones y responsabilidades del Comité Escolar COVID-19	08
	3. Funciones y responsabilidades del director del centro educativo	09
	4. Funciones y responsabilidades del personal docente	11
	5. Funciones y responsabilidades del personal de limpieza	12
	6. Funciones y responsabilidades del personal administrativo	13
	7. Funciones y responsabilidades de los estudiantes	14
	8. Funciones y responsabilidades de los padres de familia	15
VII.	DISTANCIAMIENTO SOCIAL	16
VIII.	ARTÍCULOS DE USO OBLIGATORIOS	16
IX.	PREPARACIÓN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS AULAS – 2022	17
X.	GUÍAS GENERALES	18
	1. Protocolo de ingreso	18
	2. Protocolo de entrada al aula	20
	3. Manejo de clases presenciales	20
	4. Consideraciones para el receso y recreos	21
	5. Horarios de clases	23
	6. Uso de baños y áreas comunes	23
	7. Protocolo de salida	23
	8. Uso del transporte escolar	24
	9. Gabinete psicopedagógico	25
	10. Guía a seguir en caso sospechoso por COVID-19	25
	11. Manejo de casos sospechosos	26
	12. Manejo de casos con síntomas compatibles con COVID-19	26
	13. Protocolo a seguir de ser positivo al COVID-19	28
	14. Manejo de Contactos Estrechos Comunitarios	29
	15. Manejo de brotes	30
	16. Medidas de promoción y divulgación	30
XI.	REFERENCIAS	31
XII.	ANEXOS, MATRICES, INFOGRAFÍAS	32



I. ANTECEDENTES

La República Popular de China notificó la aparición de múltiples casos de neumonías atípicas de origen desconocido en la ciudad de Wuhan de la provincia de Hubei, identificando la patología como un nuevo tipo de coronavirus humano. Este virus se ha expandido a gran velocidad por todo el mundo, siendo oficialmente declarado como una pandemia por parte la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020. A raíz del descubrimiento de este nuevo virus, el Ministerio de Salud de la República de Panamá (MINSA), siguiendo las normas internacionales previamente establecidas por la OMS, implementó medidas de prevención, detección temprana y las acciones de control (contención y mitigación), requeridas para brindar una respuesta sanitaria integral orientada a la atención y protección de la población.

¿Qué es la COVID-19?

Es una enfermedad producida por el SARS CoV-2; un tipo de coronavirus, un virus de RNA envuelto, el cual se distribuye ampliamente entre humanos, otros mamíferos y aves y puede llegar a causar enfermedades respiratorias, entéricas, hepáticas y neurológicas.

Síntomas:

Los síntomas notificados por personas con COVID-19 varían desde aquellos que presentan síntomas leves hasta quienes se enferman gravemente. Los síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después de la exposición al virus. Las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

- Tos
- Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
- Fiebre
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de garganta
- Pérdida reciente del olfato o el gusto

II. INTRODUCCIÓN

Desde que la ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, mediante comunicado anunció la suspensión de las clases el 10 de marzo de 2020, el Instituto Panamericano se ha estado preparando para el retorno a clases ante la “Nueva Normalidad”, post COVID-19. Aunque la medida estableció la paralización temporal de las actividades escolares hasta el



7 de abril de 2020 en los centros educativos de las regiones de Panamá Centro, Panamá Norte y San Miguelito, la suspensión de las clases se extendió a todas las escuelas oficiales y particulares a nivel nacional durante todo el año lectivo 2020 y 2021.

Mediante Decreto Ejecutivo 25 de 14 de enero de 2021 por medio del cual se establece el calendario escolar 2021, promulgado y firmado por el presidente Laurentino Cortizo y la Ministra de Educación, en el Artículo 2 se establece que la educación semipresencial será aplicada de manera gradual, progresiva, flexible y segura y que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Haber conformado el Comité Escolar COVID-19.
2. Contar con un protocolo de bioseguridad.
3. Establecer e implementar el plan de retorno seguro y acorde a la realidad del centro educativo y la comunidad.
4. Que el personal docente y administrativo haya sido vacunado, preferiblemente.
5. Contar con el consentimiento del padre de familia, acudiente o tutor.

Posteriormente, se aprobó el Decreto Ejecutivo 435 de 13 de abril de 2021, que modificó el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 25 de 14 de enero de 2021 (anteriormente referenciado) y reglamentó las clases semipresenciales en Panamá estableciendo las condiciones que deberán cumplir los centros educativos para el retorno gradual.

Finalmente, el Decreto Ejecutivo No. 2077 del 1 de diciembre de 2021 establece el calendario escolar 2022 en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, y en su artículo 6 establece que se debe contar con un Plan de Gestión Integral de Riesgo de Desastre, incorporado y ajustando los Planes de Bioseguridad Escolar, con el fin de garantizar escuelas seguras y accesibles. Además, tener el Comité de bioseguridad debidamente establecido, y en declaraciones de la Ministra de Educación se establece que el año escolar 2022 se llevará de manera **presencial**.

El regreso a las aulas escolares exige la aplicación rigurosa de medidas de bioseguridad dictadas por las autoridades de salud¹, plasmadas en los protocolos y disposiciones generales para evitar la propagación del virus y prevenir nuevos contagios.

En el Instituto Panamericano, IPA, permanecemos pendientes, vigilantes y atentos a toda la información que proceda del Ministerio de Salud (MINSAL), Presidencia, Ministerio de Educación (MEDUCA), Municipios, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) y cualquier otra entidad sobre las medidas que deberán seguirse para combatir

¹ Dirección Regional de Salud de San Miguelito, departamento de Saneamiento Ambiental, Ministerio de Salud



la propagación de la COVID-19 a fin de asegurar a nuestra comunidad educativa un ambiente sano y seguro para el retorno a las clases semipresenciales con la guía de los expertos.

III. OBJETIVO

Este protocolo tiene por finalidad establecer las medidas de prevención y monitoreo que deberán cumplirse diaria y sistemáticamente en todas las instalaciones del campus escolar del Instituto Panamericano, para reducir el riesgo de contagio por la COVID19², apegados a las recomendaciones del MINSA y MEDUCA, con el objetivo ulterior de brindar a la comunidad educativa un ambiente sano y seguro. Este protocolo que detalla las normas de bioseguridad que deberán atenderse para mantener un ambiente seguro y sano.

IV. ALCANCE

Toda la familia del Instituto Panamericano, directivos, administrativos y docentes, los padres de familia y acudientes, estudiantes, contratistas, suplidores y visitantes. Este protocolo deberá ser cumplido por toda persona que ingrese a las instalaciones de la Institución, sin excepción.

V. SIGLAS Y DEFINICIONES

MEDUCA: Ministerio de Educación.

MINSA: Ministerio de Salud.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

OPS: Organización Panamericana de la Salud.

COE: Centro de Operaciones de Emergencia, de alcance nacional, integrado por instituciones gubernamentales y agrupaciones civiles.

CODES: Centro de Operaciones de Emergencia de Salud, de alcance nacional, dirigido por el Ministerio de Salud, que tiene como fin atender situaciones de emergencias sanitarias.

² Acrónimo del inglés Coronavirus Disease 2019, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2.



COEI: Centro de Operaciones de Emergencia Institucional del Ministerio de Educación, que tiene como fin coordinar las acciones operativas para atender situaciones de emergencia y desastres a nivel nacional. En este ámbito el COEI es la sede donde funcionará el Comité Nacional COVID-19.

Comité Nacional COVID-19: Grupo de trabajo a nivel central del MEDUCA, creado con el objetivo de coordinar y desarrollar las pautas, guías y protocolos a seguir en las instalaciones institucionales a nivel nacional, para reducir el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Ministerio de Educación, encargado de implementar las acciones emanadas del COEI a nivel de región educativa. En este ámbito el COER es la sede donde funcionará el Comité Regional COVID-19.

Comité Regional COVID19: Grupo de trabajo a nivel regional del MEDUCA, creado con el objetivo de coordinar y desarrollar las pautas, guías y protocolos a seguir en las instalaciones a nivel regional, para reducir el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

COEES: Centro de Operaciones de Emergencia Escolar (sede), donde se reúne el Comité Escolar COVID-19.

Comité Escolar COVID-19: Es un grupo de trabajo institucional, que se integra con el objetivo de definir y aplicar acciones específicas para reducir el riesgo de contagio de COVID-19, en el centro educativo.

COVID-19: Acrónimo del inglés Coronavirus Disease 2019, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Limpieza básica o rutinaria: Limpieza básica de superficies, infraestructura, mobiliario y equipos de uso frecuente, mediante la eliminación a través del uso de equipos como: mopa, trapeadores, paños, etc.



Limpieza profunda o completa: Remoción profunda de suciedad de las superficies, eliminación de telarañas y residuos superficiales en paredes, limpieza de ventanas y puertas, barrido, recogido y disposición de basura y desechos, usando equipos, útiles y productos de limpieza que cumplan con los lineamientos del MINSA.

Sanear y nebulización: Sanear todas las superficies usando método manual y mecánico por aspersión y/o nebulización, utilizando productos biodegradables, no tóxicos que eliminen bacterias y olores, siguiendo lineamientos del MINSA.

Educación a Distancia: Proceso educativo fundamentado en la ejecución de actividades académicas de manera no presencial, utilizando diversos mecanismos o metodologías que permiten lograr los objetivos educacionales de forma remota.

VI. CONDICIONES GENERALES

A continuación, se presentarán las distintas responsabilidades, parámetros y acciones que deben cumplir los directivos, administrativos y docentes, los padres de familia y acudientes, estudiantes, contratistas, suplidores, visitantes y público en general que acceda a las instalaciones de la Institución.

1. Integración del Comité Escolar COVID-19

El Comité Escolar COVID-19 es un grupo de trabajo que se integra como parte de las exigencias del Decreto Ejecutivo 25 de 14 de enero de 2021 con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos y acciones preventivas específicas para reducir el riesgo de contagio de COVID-19, en el centro educativo. La primera exigencia de cinco (5) que establece la Ley, es la conformación del Comité Escolar COVID19.

El Comité Escolar COVID-19 del Instituto Panamericano está integrado así:

REGIÓN	Panamá Centro			FECHA	20/07/2021
Con el propósito de coordinar acciones para reducción del riesgo de contagio de COVID-19, se conforma el comité escolar COVID-19. El cual estará integrado de la siguiente forma:					
N°	NOMBRE	CARGO	ROL EN COMITÉ	FIRMA	SUPLENTE
1	Manuel A. Bernal	Director del centro educativo	Coordinador del Comité		Luis Bruneau
2	Alexis G. González	Presidente de la Asociación de Padres de Familia	Miembro del comité		Manuel Paz
3	Francisco Mena	Representante de los docentes	Miembro del comité		Darinel Rivera



4	Allison Martínez	Representante de los estudiantes	Miembro del comité		P/N
5	Otto Gamboa	Representante de Asociaciones Cívicas de la Comunidad	Miembro del comité		P/N
6	Gina Simpson	Coordinador de Salud	Miembro del comité		Soshee Montero
7	Miguel Martínez	Coordinador de Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro del comité		P/N
8	Eduardo Bonilla	Representante de los Busitos Colegiales	Miembro del Comité		P/N

Nota: Los miembros del comité escolar COVID19 deben trabajar en coordinación con el Comité Regional de Salud Covid-19 del Ministerio de Educación
COVID19-F006

2. Funciones y responsabilidades del Comité Escolar COVID-19

- a) Evaluar las condiciones (infraestructura, suministro de agua, sanidad básica, acceso a las instalaciones) del centro educativo previo al retorno a clases. Estas acciones se podrán coordinar con las unidades administrativas correspondientes del Ministerio de Educación.
- b) Establecer los mecanismos, metodologías y/o procedimientos recomendados para la reducción del riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas, implementando las normas emanadas del MINSA.
- c) Implementar mecanismos para detectar oportunamente la presencia de empleados, padres de familia y acudientes, estudiantes, contratistas, suplidores y visitantes sintomáticos y asintomáticos de COVID-19 y reportar a las autoridades sanitarias casos con síntomas de COVID-19.
- d) Apoyar los programas de comunicación y capacitación dirigidos al personal, a los padres de familia y acudientes y a los estudiantes, enfocados en la educación sobre buenos hábitos de higiene y la importancia de obedecer los protocolos de bioseguridad.
- e) Mantener la promoción y divulgación de los lineamientos establecidos por el MINSA, educando sobre las medidas de higiene y salubridad por medio de circulares, el boletín informativo, afiches, posters y nuestro sitio web www.ipa.edu.pa
- f) Monitorear el cumplimiento de todas las medidas determinadas por la institución para garantizar la salud de los empleados administrativos y docentes, los padres de familia y acudientes, estudiantes, contratistas, suplidores y visitantes.



- g) Coordinar con las unidades administrativas la implementación de las medidas de seguridad, tales como el control de ingreso al campus escolar, la toma de temperatura, la delimitación de los espacios entre bancas dentro de las aulas de clases para garantizar el distanciamiento físico y la salida ordenada del campus escolar, entre otras.
- h) Velar por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados por la institución.
- i) Monitorear que el equipo operativo y las brigadas de seguimiento cumplan con sus responsabilidades en la aplicación de este protocolo y demás tareas de apoyo al mismo.
- j) Apoyar al personal administrativo responsable por la limpieza que se debe aplicar en las instalaciones y otras medidas administrativas y operativas que se han considerado necesarias, tales como la desinfección e higienización de oficinas, salones y la flota vehicular, mediante el uso de equipo de nebulización.
- k) Monitorear el inventario y suministro de los insumos de bioseguridad (agua, jabón, solución clorada, gel desinfectante), de forma tal que se asegure la disponibilidad de estos insumos.
- l) Fortalecer el programa de apoyo psicosocial, con mayor participación de docentes y personal técnico, para mitigar el impacto emocional causado por la COVID-19.
- m) Cumplir con las medidas de bioseguridad y apoyar el cumplimiento de estas en la ejecución de las funciones de este comité.
- n) Llevar una bitácora de las reuniones y levantar un acta que documente los planes y acciones a desarrollar en materia de salud pública e higiene personal. El comité reunido designará de entre sus miembros en quien recaerá el cargo de relator. Las actas producidas deberán ser firmadas por la Coordinadora del comité y quien actúe de relator o secretario de actas de la reunión.

3. Funciones y responsabilidades del Director del centro educativo

- a) Coordinar las acciones administrativas que aseguren el cumplimiento de los lineamientos contemplados en el protocolo para la apertura segura del Instituto Panamericano, tanto en las secciones de preescolar y primaria, como en las de pre-media y media, procurando el cumplimiento de las todas las medidas de bioseguridad, tales como el distanciamiento físico recomendado (1 metro), el uso permanente de la mascarilla desechable mientras se esté en el campus del colegio, la prohibición de



grupos y reuniones que puedan causar aglomeraciones y otras que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en las instalaciones del plantel.

- b) Velar porque el personal docente y los estudiantes cumplan con las funciones, responsabilidades y medidas contenidas en este protocolo y las recomendadas por el Comité Escolar COVID-19 del Instituto Panamericano.
- c) Asegurarse de que se cumplen los mecanismos, metodologías y/o procedimientos recomendados para la reducción del riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas, implementando las normas emanadas del MINSA, mismas que han sido documentadas en ese protocolo y que se manifiestan en los posters con indicaciones y normas para el regreso a las aulas.
- d) Asegurar que Recursos Humanos realice un registro de las condiciones de salud del personal docente y administrativo antes del regreso a clases. Y que la enfermería mantiene un registro actualizado de las condiciones de salud de los estudiantes, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Ley 68 del 20 de noviembre de 2003, que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información libre e informada. (Ver Anexo No. 6).
- e) Autorizar la restricción de ingreso de docentes y estudiantes que presenten algún síntoma de proceso gripal (tos, fiebre, estornudos o malestar general), siguiendo las recomendaciones presentadas en este protocolo.
- f) De acuerdo a las condiciones del centro educativo, programar los horarios para la higiene frecuente de manos, recreos u otras actividades académicas con el fin de reducir el riesgo de contagio en el centro educativo.
- g) Asegurar la dotación de insumos en cada salón de clases y a cada docente para la limpieza y desinfección de los pupitres; así como para la desinfección continua de las manos de los docentes y de los estudiantes.
- h) Asegurar la dotación de insumos en cada servicio sanitario de jabón líquido, papel toalla, así como la dotación del gel desinfectante en los dispensadores colocados en los pasillos.
- i) Realizar informes sobre la situación actual del Instituto Panamericano, en cualquiera de sus secciones (preescolar, primaria, pre-media y media) en cuanto a los hallazgos relacionados con el COVID-19 (casos sospechosos detectados, casos positivos, estado psicoemocional de la comunidad educativa y medidas informativas y paliativas adoptadas). Estos informes se realizarán inmediatamente después de detectarse un caso sospechoso o conocerse del resultado positivo de algún empleado o estudiante.



- j) Firmar el acta de compromiso mediante el cual se comprometen a garantizar el cumplimiento de los aspectos señalados en la “Guía para Establecimiento de Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de Contagio de COVID-19 en los Centros Educativos”.
- k) Velar como máxima autoridad en el centro educativo, por el mantenimiento de las medidas de seguridad en la institución a su cargo, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

4. Funciones y responsabilidades del personal docente

- a) Acatar los mecanismos, metodologías y/o procedimientos establecidos por el Colegio, siguiendo las recomendaciones emanadas del MINSA para la reducción del riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas.
- b) Constituirse en promotor de las medidas de bioseguridad, primero como ejemplo de cumplimiento, tanto para los estudiantes como para sus colegas. Promover las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza y distanciamiento físico recomendado entre los estudiantes a su cargo.
- c) Brindar recomendaciones e iniciativas a los estudiantes, padres de familia, personal administrativo y directivos sobre acciones tendientes a mejorar las condiciones del Colegio y reducir los riesgos de contagio.
- d) Velar por el cumplimiento del distanciamiento físico recomendado de los estudiantes a su cargo, tanto en el salón de clases como en las instalaciones educativas.
- e) Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en este protocolo y documentadas en poster e infografías distribuidas en todo el campus escolar con el fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades estacionales.
- f) Seguir las instrucciones del personal autorizado y adoptar las medidas de precaución al ingresar y salir del campus educativo, procurando mantener el distanciamiento físico recomendado y evitando aglomeraciones que puedan incrementar el riesgo de contagio.
- g) Notificar al director del centro educativo, en caso de detectarse situaciones con los colegas, estudiantes o personal administrativo, que puedan significar un riesgo de contagio (aglomeraciones, personas con síntomas, entre otras situaciones), o que puedan presentar afectaciones de carácter psicoemocional.



- h) De presentar síntomas relacionados con COVID-19 o haber estado en contacto con algún caso confirmado o sospechoso, informar a Recursos Humanos y seguir el respectivo protocolo.
- i) Velar por mantener las medidas de seguridad en la ejecución de sus tareas docentes, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
- j) Brindar apoyo a las distintas iniciativas que se realicen en el Colegio.
- k) Reportar las desobediencias de las medidas de bioseguridad por parte de los estudiantes a la Subdirección Académica como una medida disciplinaria procurando el cambio de comportamiento de los estudiantes.

5. Funciones y responsabilidades del personal de limpieza

- a) Realizar la limpieza diaria de los salones de clases, laboratorios, oficinas, baños, pasamanos y otras infraestructuras escolares, tomando las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades de salud.
- b) Limpiar constantemente las áreas comunes, tales como: baños, comedores, salones de reuniones, pasillos, puertas, áreas de acceso y cualquier otro lugar donde exista tránsito de personas dentro de la escuela.
- c) Realizar la limpieza y desinfección de las superficies de trabajo, tales como: sillas, escritorios, teléfonos y computadoras, entre otros.
- d) Limpiar constantemente los agarraderos, las manijas de las puertas o cualquier superficie de metal que se tenga en la escuela; ya que en el metal vive más tiempo el virus COVID-19.
- e) Llevar a cabo la recolección de los desechos sólidos generados en el Colegio, según la programación establecida.
- f) Inspeccionar los baños diariamente antes del ingreso del personal y los estudiantes para garantizar que los baños cuenten con papel higiénico, jabón líquido, papel toalla y gel desinfectante.
- g) Los productos de limpieza permitidos para desinfectar y combatir la presencia del virus COVID-19, independientemente de cuál sea su marca, son: productos hechos por compuestos clorados, compuestos de amonio cuaternario y alcoholes (etílico o isopropílico 70%).



- h) No se permiten hacer barridos en seco; en su lugar, se realizarán barridos húmedos o limpieza de pisos con trapeador; de esta forma se evita el esparcimiento del polvo lo cual podría traer complicaciones respiratorias que pueden afectar a la hora de tener el virus COVID-19.
- i) La concentración de los productos de limpieza a base de compuestos clorados deberá ser: 1 parte de compuesto clorado por 99 partes de agua (10 ml de compuesto clorado por 990 ml de agua). El exceso de cloro puede afectar los pulmones y de esa forma debilitarlos y ser más propensos a complicaciones en caso de tener el virus.
- j) El personal de Mantenimiento cumplirá con el cronograma de recolección de desechos, limpieza y desinfección de las instalaciones del centro educativo, con el fin de garantizar las medidas de bioseguridad que reduzcan el contagio de COVID-19 y otras enfermedades. Se puede utilizar el anexo 5 u otro desarrollado según las condiciones del centro educativo.
- k) Se debe recoger la basura de todas las áreas de la escuela todos los días. La recolección de basura se hará con guantes desechables, después de realizar la recolección, los guantes deberán ser desechados.
- l) Las bolsas de plástico con todos los residuos derivados de la limpieza, (incluidos guantes desechables etc.) se deberá cerrar herméticamente.
- m) Antes y después de realizar la limpieza y eliminación de residuos se deberá realizar higiene de manos.

6. Funciones y responsabilidades del personal administrativo

- a) Cumplir en todo momento con las medidas de bioseguridad establecidas en el centro educativo, a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades estacionales.
- b) Tomar las medidas de precaución al ingresar y salir de las instalaciones educativas, procurando mantener el distanciamiento físico recomendado y evitando aglomeraciones que puedan incrementar el riesgo de contagio.
- c) Notificar al director del centro educativo, en caso de detectarse situaciones con los compañeros, estudiantes y docentes, que puedan significar un riesgo de contagio (aglomeraciones, personas con síntomas, entre otras situaciones).



- d) De presentar síntomas relacionados con COVID-19 o haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, informar al centro educativo y seguir el protocolo correspondiente.
- e) Brindar apoyo en las distintas iniciativas que se realicen en el centro educativo, procurando ser promotor de las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza e higiene.

7. **Funciones y responsabilidades de los estudiantes**

- a) Seguir las metodologías y/o procedimientos recomendados por el MINSA para la reducción del riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas.
- b) Cumplir en todo momento con las medidas de bioseguridad establecidas en el centro educativo, a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 y otras enfermedades estacionales.
- c) Tomar las medidas de precaución al ingresar y salir del campus educativo, procurando mantener el distanciamiento físico recomendado y evitando aglomeraciones que puedan incrementar el riesgo de contagio.
- d) Mantener el orden y disciplina en las movilizaciones internas que puedan darse producto de las actividades académicas, o durante el traslado hacia y desde el hogar al Instituto Panamericano.
- e) Notificar al docente encargado, de detectarse situaciones con los compañeros de clase que puedan significar un riesgo de contagio (aglomeraciones, compañeros con síntomas, entre otras situaciones).
- f) De presentar síntomas relacionados con COVID-19, o haber estado en contacto con casos confirmados o sospechosos, informar al colegio y seguir el protocolo correspondiente.
- g) Brindar apoyo en las distintas iniciativas que se realicen en el centro educativo, procurando ser promotor de las buenas prácticas de lavado de manos, limpieza e higiene.



8. Funciones y responsabilidades de los padres de familia

- a) Asegurar los mecanismos que permitan el traslado seguro de sus hijos y acudidos desde el hogar hasta el Colegio y al terminar la jornada educativa diaria, asegurar el traslado desde el Colegio hasta el hogar.
- b) Tomar las medidas de bioseguridad en el hogar, tendientes a reducir el riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas, tales como: el constante lavado de manos, cubrirse la boca para estornudar y en caso de que alguien en la burbuja familiar sea diagnosticado con COVID-19, mantener en observación al estudiante, seguir los protocolos recomendados por el MINSA y abstenerse de enviar el estudiante (o los estudiantes) al Colegio.
- c) Velar porque sus acudidos traigan diariamente al Colegio los insumos necesarios: mascarilla desechable, bolsa plástica desechable con por lo menos una mascarilla adicional y envase personal de gel desinfectante. El estudiante deberá estar preparado, caso deba reemplazar la mascarilla por algún motivo.
- d) Monitorear el cumplimiento de las medidas de higiene y distanciamiento físico recomendado en los autobuses colegiales.
- e) Apoyar las iniciativas de higiene que determine el Comité Escolar COVID-19.
- f) Seguir las instrucciones de las autoridades y el personal autorizado del Colegio para mantener las medidas de seguridad mientras esté dentro de las instalaciones, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
- g) Conversar con su hijo y/o acudido sobre la importancia de seguir las instrucciones del personal mientras esté dentro del campus escolar y el beneficio que se deriva de los buenos hábitos de higiene personal.

Exhortamos a la comunidad educativa del Instituto Panamericano, a apoyar los esfuerzos que realiza el Colegio para garantizar el bienestar de su personal, los padres de familia y acudientes, estudiantes, contratistas, suplidores y visitantes para continuar ofreciendo una educación de excelencia, venciendo los desafíos que nos presenta la pandemia y las medidas de contención de la misma.

Entre las prácticas más importantes, en este documento señalamos los hábitos de higiene que deberán atenderse y que garantizarán el retorno. Especificamos también los recursos requeridos para mantener las normas de bioseguridad, entre las cuales destacamos el distanciamiento social y las reglas dentro de los salones de clases.

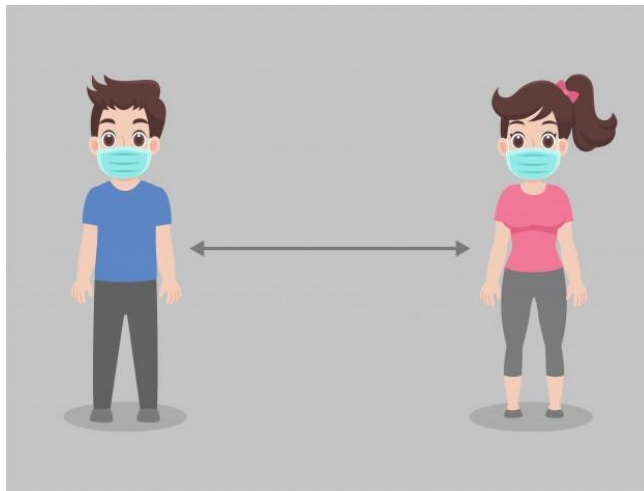


Destacamos el protocolo que se seguirá al llegar, como al salir del campus del IPA y el procedimiento a seguir cuando se detecten posibles riesgos de contagio de COVID-19 en la población estudiantil.



Todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y padres de familia, acudientes, contratistas, suplidores y visitantes deberán acatar las recomendaciones de este protocolo en todo momento con las medidas de bioseguridad, las cuales procedemos a enumerar:

VII. DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Se recomienda un distanciamiento de 1 metro en todo momento y evitar aglomeraciones. En la fila para ingresar y retirarse del colegio, para el acceso a las aulas de clases, en los pasillos, en los servicios sanitarios, dentro de las aulas de clases y en todas las áreas comunes.



VIII. ARTÍCULOS DE USO OBLIGATORIO

ARTÍCULOS DE USO OBLIGATORIO	
	MASCARILLAS Uso de mascarillas de tres capas, sin válvulas.
	GEL DESINFECTANTE Cada estudiante deberá portar un envase personal de gel desinfectante. En los grupos de premedia y media se podrá usar botellitas de alcohol al 70%.



- El uso de **mascarillas desechables** es obligatorio según lo establecido por las autoridades de salud nacional para todos los estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia, acudientes, contratistas, suplidores y visitantes dentro de las instalaciones del Colegio. Las mascarillas solamente podrán retirarse durante los recesos designados para ingerir bebidas o alimentos. Las mascarillas usadas serán descartadas en los cestos de basura especialmente designados para la disposición de mascarillas y marcados únicamente para el desecho de las mascarillas. Todos los estudiantes deberán portar bolsas plásticas desechables o cajas de plástico de cierre hermético para traer mascarillas adicionales y para guardar la mascarilla mientras se ingieren alimentos o bebidas.
- Envase pequeño y personal de gel desinfectante para uso personal.

IX. PREPARACIÓN PARA EL REGRESO SEGURO A LAS AULAS - 2022

La preparación para el regreso seguro a las aulas de clases inició en 2020 con la colocación de las infografías con los protocolos de la OMS³ para el lavado de manos en los servicios sanitarios del colegio y el trapeado de todo el colegio con Lysol de concentración para hospitales.

Limpiarse las manos con agua y jabón por 40 A 60 segundos o con un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 70% de alcohol, si no dispone de agua y jabón, es una de las medidas más importantes que puede tomar una persona para evitar enfermarse⁴.

- Las personas se tocan los ojos, la nariz y la boca con frecuencia sin darse cuenta. Los gérmenes pueden ingresar al cuerpo a través de la boca, la nariz y los ojos, y enfermarnos.
- Los gérmenes presentes en las manos sin lavar pueden transferirse a otros objetos — como pasamanos, mesones o teclados— y luego ser transferidos a las manos de otra persona.

³ Siglas de la Organización Mundial de la Salud

⁴ Promover la higiene de manos puede reducir los casos de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, y evitar la pérdida de clases.



- Por lo tanto, eliminar los gérmenes mediante el lavado de manos ayuda a prevenir la diarrea y las infecciones respiratorias, e incluso podría ayudar a prevenir las infecciones cutáneas y oculares.

En mayo de 2020 para la entrega del primer desembolso de la beca PASE-U, se habían instalado los primeros letreros verticales con instrucciones de seguridad, acciones obligatorias de distanciamiento, uso de gel desinfectante y obligatoriedad del uso de las mascarillas, además del distanciamiento requerido en las filas de atención y las alfombras de pediluvio para la eliminación de los agentes contaminantes que pueden transportarse en el calzado e introducirse al Colegio.



Todas las semanas las oficinas son desinfectadas con termo nebulizadores con alto poder germicida, bactericida, fungicida y virucida, a base de Clorhexidina. Los equipos de nebulización disminuyen las posibilidades de contagio con superficies contaminadas.

X. GUÍAS GENERALES

1. Protocolo de ingreso

Seguir las indicaciones del personal de seguridad y los anuncios colocados estratégicamente sobre las medidas de bioseguridad que se deben cumplir al ingresar:

- Uso obligatorio de la mascarilla desechable en todo momento.
- Cumplir con el distanciamiento recomendado.
- El acceso se hará de manera gradual y ordenada.
- Los empleados procederán con la marcación de llegada. Luego del uso del reloj biométrico, los empleados deberán desinfectar sus manos con gel desinfectante. Los docentes procederán a los salones de clases, donde esperarán a los estudiantes.



- Se recomienda que los empleados se laven las manos con agua y jabón antes de iniciar la jornada de trabajo, los docentes lo hagan antes de entrar al salón de clases y cada vez que vayan al baño.
- El personal de Mantenimiento se asegurará de que en los baños de docentes no falte el jabón líquido, ni el papel toalla, ni el gel desinfectante.
- Los estudiantes deberán colocarse las mascarillas antes de bajarse del carro. Aquellos estudiantes que viajen en el transporte colegial del Instituto Panamericano usarán mascarilla dentro del autobús colegial como exigencia de nuestro sistema de transporte.
- Los padres de familia podrán apoyar a sus acudidos al bajarse del automóvil, usando la mascarilla obligatoria. Los padres de familia de preescolar que ingresen para dejar a sus hijos y acudidos deberán estacionarse en el área de estacionamiento y seguir el protocolo de entrada:
 - ✓ Uso obligatorio de la mascarilla en todo momento.
 - ✓ Cumplir con el distanciamiento recomendado.
 - ✓ Desinfección de manos.

No se permitirá el acceso de los padres de familia y acudientes al patio escolar. Los alumnos se dirigirán al aula de clases, sin el acompañamiento de los padres de familia.

Logística de entrada y salida:

- **Los transportistas dejarán y retirarán a los estudiantes solamente en la calle del IPA. Los estudiantes que viajan con padres de familia utilizarán el área de los estacionamientos de la cancha de fútbol.**
- **A partir del 7 de marzo ingresarán a clases presenciales la sección secundaria completo. En la sección primaria se realizarán entradas seccionadas de la siguiente manera:**
 - **7 de marzo: N-4, N-5, 5º y 6º Grados.**
 - **8 de marzo: 1º, 2º, 3º y 4º Grados. Este día no acudirán N-4, N-5, 5º y 6º Grados.**
 - **9 de marzo: Todo el colegio estará en modo presencial en horario regular.**

Una vez el estudiante haya ingresado al plantel, no se recibirán artículos de ninguna índole para el estudiante; no se aceptarán libros, tareas, proyectos, regalos, dinero, etc.

Una vez haya ingresado al plantel, el estudiante deberá dirigirse directamente a su salón de clases. No se permitirá el acceso de estudiantes de primaria a los predios de premedia o media, ni a los estudiantes de premedia se les permitirá el acceso a los predios de media o primaria, como tampoco se permitirá el acceso de los estudiantes de media a los predios de premedia o primaria.



En caso, que el estudiante presente algún síntoma de resfriado o COVID-19 durante la jornada escolar, se enviará a la sala de aislamiento siguiendo el protocolo existente. La enfermera se comunicará con el padre de familia para que el estudiante sea retirado del campus escolar lo antes posible. En caso de que el estudiante se sienta mal y requiera acudir a la enfermería, se seguirá el protocolo existente para estos casos.⁵

El protocolo de bioseguridad será puesto a disposición de los padres de familia, estudiantes, docentes, empleados, suplidores, contratistas, autoridades y el público en general en nuestro sitio web al cual podrán acceder visitando www.ipa.edu.pa

2. Protocolo de entrada al aula

Una vez completado el protocolo de bioseguridad de entrada, los estudiantes deberán dirigirse al aula de clases y mantener las normas de distanciamiento, siguiendo las señalizaciones en la rampa, escaleras y pasillos.



Antes de ingresar al aula, el estudiante deberá higienizar sus manos con el uso de gel desinfectante. Al entrar, deberá dirigirse al puesto asignado saludando al docente y a sus compañeros sin que medie contacto físico.

3. Manejo de clases presenciales

Para reducir el riesgo de contagio durante la jornada escolar se aplicarán las siguientes medidas:

- Los docentes, junto con los estudiantes a su cargo, velarán por mantener prácticas de higiene constante durante la jornada académica.
- El aforo en las aulas será el indicado según las disposiciones del momento de MEDUCA y MINSA.
- Los docentes evitarán lo más posible distribuir material didáctico físico entre los estudiantes o para que los estudiantes lleven a casa, de forma tal que se evite el riesgo de contagio por COVID-19. Los docentes utilizarán mecanismos digitales para transmitir las asignaciones o guías.

⁵ Los estudiantes que presenten síntomas COVID-19 deberán ser acompañados por un miembro asignado por el Comité Escolar Covid. El docente de turno notificará al docente consejero sobre la situación por la cual él o la estudiante fue llevado a la sala de aislamiento.



- Los docentes contribuirán a promover el lavado de manos constante entre los estudiantes a su cargo, motivando a los mismos a que se dirijan a los lavamanos periódicamente, tanto a los que estén atendiendo las clases en las aulas, como con aquellos estudiantes que acompañen la educación a distancia.
- Para la salida de los estudiantes, los docentes velarán porque se eviten aglomeraciones y se mantengan las medidas de bioseguridad.
- Dentro de las aulas de clases, los docentes velarán porque los estudiantes usen constante y adecuadamente las mascarillas y otros insumos de bioseguridad.
- Las actividades extracurriculares, incluidos los deportes y los eventos escolares, deben cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por MEDUCA y MINSA para reducir al mínimo el riesgo de transmisión y proteger las clases presenciales.
- El Instituto Panamericano priorizará la atención presencial para los estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales que requieran educación especial y otros servicios relacionados, los cuales se proporcionan directamente en el entorno escolar.

Otras medidas implementadas dentro de las aulas de clases:

- Los salones contarán con la infografía con las medidas de bioseguridad como recordatorio permanente sobre cómo deben comportarse y qué deben hacer para reducir las posibilidades de contagio y transmisión de la COVID-19. • Los estudiantes no podrán compartir útiles ni textos con sus compañeros.
- Los estudiantes deberán mantenerse sentados en el puesto asignado, siguiendo las recomendaciones de distanciamiento.
- En caso de estornudar o toser, deberán seguir las recomendaciones sanitarias (tosar o estornudar utilizando un pañuelo desechable o la parte anterior del codo, procediendo posteriormente a la desinfección de las manos). Evitar tocarse la cara y en caso de hacerlo tendrán que llevar a cabo nuevamente el lavado de manos.
- Asegurarse de no traer útiles o artículos innecesarios al aula. Se recomienda forrar los cuadernos con plástico o adquirir cuadernos con cubierta plástica que permita su limpieza con alcohol, sin deteriorarlos.

4. Consideraciones para el receso o recreo



- Los recreos deberán ser cumpliendo las medidas de distanciamiento recomendadas y con uso permanente de mascarillas, lavado de manos de los estudiantes y docentes.
- Los recesos entre cada clase son para el intercambio del docente, ventilar el salón y para que los estudiantes puedan estirarse.
- **En la sección primaria se tendrán 2 recreos de 15 minutos seccionados por grado. En la sección secundaria se ha implementado 1 recreo de 20 minutos para cada sección, Premedia y Media, de forma separada.**
- **No habrá servicio de cafetería en ninguna de las dos secciones. Todos los estudiantes deben traer lonchera o merienda de casa en bolsas desechables selladas o envases herméticos, dentro de la lonchera.** Para los estudiantes de preescolar y primaria, se recomiendan los alimentos que pueden comerse con las manos, evitando la necesidad de utensilios. Después de ingerir los alimentos, los estudiantes deberán desinfectar sus manos con los pañitos húmedos de desinfección. **Se habilitarán microondas en las secciones para ser utilizado por los estudiantes.**
- El horario de preescolar incluye un receso de 15 minutos durante los cuales el estudiante podrá relajarse y hacer una merienda ligera dentro de su salón de clases, pero que primordialmente es establecido para que los estudiantes se relajen, para el lavado de manos, hacer sus necesidades fisiológicas y beber agua. Todos los pisos de preescolar tienen baños sanitarios dentro y un lavamanos fuera del baño. Las meriendas en preescolar podrán realizarse durante el receso en el patio, en horarios escalonados.
- En los casos en que un estudiante de primaria, particularmente de primero, segundo o tercer grado, **por motivos de salud**, requiera hacer una merienda ligera, la misma se realizará dentro de las aulas de clases.
- Durante los recesos los estudiantes deberán desinfectar sus manos, retirar la mascarilla y colocarla cuidadosamente dentro de una bolsa plástica desechable, procurando no tocar la parte interna de esta. Una vez terminen de merendar, deberán desinfectar sus manos y colocarse cuidadosamente la mascarilla procurando no tocar la parte interna de esta.
- En el caso de los estudiantes de preescolar se recomienda que traigan una mascarilla de repuesto dentro de un portamascarillas o un plástico de cierre fácil. Por la manipulación que las mascarillas exigen, se recomienda también que se reemplace la mascarilla al final de la merienda.
- Los estudiantes deberán traer una botella de agua y pañitos húmedos de limpieza.



- Durante el receso, los docentes y los inspectores estudiantiles vigilarán que los estudiantes no conversen mientras se encuentren sin la mascarilla, ni compartan alimentos o utensilios.

5. Horario de clases

El Instituto Panamericano iniciará las clases en el período 2022 en horarios regulares y de manera presencial, siguiendo las normativas que indica el MEDUCA, cumpliendo con todas las obligaciones de bioseguridad que estén dispuestas según decreto para ese momento.

6. Uso de baños y áreas comunes

Está prohibido sentarse en el piso.

No deben agarrarse los barandales de los pasillos. Cuando se usen las escaleras, se usarán los pasamanos para seguridad, obligándose a desinfectar las manos con gel desinfectante inmediatamente después de usarlos.

Los alumnos deberán respetar las señalizaciones todo el tiempo; caminar por los pasillos manteniéndose siempre a su mano derecha.

Al momento de utilizar los baños, los estudiantes deberán respetar el distanciamiento marcado y esperar su turno de entrada. Los docentes administrarán los permisos para el uso de los baños durante las clases de manera que en ningún momento dos estudiantes del mismo salón puedan ir al baño al mismo tiempo. Los inspectores estudiantiles vigilarán que en los baños se respete la capacidad permitida.

Antes de salir de los baños, los estudiantes deberán lavar cuidadosamente sus manos siguiendo el protocolo de lavado de manos de la OMS, tal como se describe en la infografía disponible. A la salida de los baños hay un dispensador de gel alcoholado que puede utilizarse para asegurar la higiene.

7. Protocolo de salida

Seguir las indicaciones de los docentes sobre la salida ordenada de los estudiantes al finalizar la jornada escolar:

- **La salida de primaria será escalonada por grado como siempre se ha manejado. En la sección secundaria se implementará una salida escalonada, Premedia a las 1:17 pm. y Media a las 1:25 pm. para minimizar las aglomeraciones.**



- Los estudiantes que usan el transporte colegial se retirarán hacia la calle del IPA. Los estudiantes que son retirados por sus padres lo harán por los estacionamientos de la cancha de fútbol.
- No se permitirá la entrada de padres de familia o personas ajenas a la institución durante la salida de los estudiantes.
- El personal de seguridad garantizará que ningún proveedor se presente al área durante la salida de los estudiantes.
- Se recomienda a los padres de familia que estacionen los carros y bajen a buscar a sus hijos y acudidos a la entrada, evitando las aglomeraciones en la puerta. Cuando los estudiantes de primaria deban esperar la salida de los hermanos mayores, lo harán en el patio de la primaria, evitando aglomeraciones en el portón principal. Una vez el hermano mayor lo recoja, deberán dirigirse al portón de salida que corresponde.
- Una vez el estudiante se retire no podrá reingresar al colegio.
- **Se recuerda a los padres de familia la obligatoriedad de retirar al estudiante puntualmente al terminar la jornada escolar.**

8. Uso del transporte escolar

Habrá transporte colegial. Existe un protocolo para el transporte colegial que está detallado en la guía del MEDUCA. En el mismo se da la información del aforo por unidad y la información necesaria.

Dentro de los autobuses colegiales se cumplirán con las siguientes recomendaciones:

- Uso obligatorio de la mascarilla todo el tiempo.
- Distanciamiento físico recomendado dentro del transporte.
- Cada unidad deberá contar con alcohol en envases rociadores, gel antibacterial, desinfectante en aerosol y papel toalla o toallitas húmedas desinfectantes.
- El conductor y su asistente portarán mascarilla y careta facial.
- Los estudiantes no pueden quitarse la mascarilla ni compartir objetos durante el trayecto.
- Los estudiantes deberán llevar todos sus objetos personales dentro de la mochila.
- Durante el trayecto, los estudiantes permanecerán en sus asientos, sin cambiarse de lugar.



- Dentro del autobús colegial no se permite ingerir bebidas o alimentos.
- Al momento de desalojar el autobús, el conductor se asegurará que los estudiantes se bajen de manera ordenada. Saldrán primero los que se sienten en las filas de adelante, después los de la segunda fila y así sucesivamente, hasta que baje el último estudiante.
- El conductor estará pendiente de que todas las medidas de bioseguridad se cumplan e informará al oficial de Transporte cualquier anomalía o incidente para que se tomen las medidas establecidas por el colegio para los casos disciplinarios en el transporte colegial.
- Siguiendo recomendaciones del "MINSA", los buses se desinfectarán "periódicamente".

9. Gabinete psicopedagógico

El Gabinete Psicopedagógico brindará apoyo psicosocial a los alumnos en cuanto a la detección y seguimiento de las dificultades presentadas en el aula, intervención en crisis, adecuaciones curriculares y dificultades que resulten por las medidas implementadas en respuesta a la crisis sanitaria.

El Gabinete Psicopedagógico y la oficina de Recursos Humanos han establecido y difundido guías para las pausas activas laborales que permiten breves descansos durante la jornada laboral para recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, reducir el estrés a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral y los trastornos osteomusculares. La oficina de Recursos Humanos también tiene como meta prevenir la mayor cantidad de accidentes laborales de cualquier naturaleza siguiendo las normas y medidas de seguridad ocupacional de rutina.

La oficina de Recursos Humanos podrá solicitar la asistencia psicoemocional del Gabinete Psicopedagógico para cualquier colaborador en caso de necesitarlo.

Mediante la organización de la Escuela para Padres, se coordinará la ejecución de charlas y capacitación que promuevan las buenas prácticas de higiene y salud personal, en los sitios de trabajo y en los hogares.

10. Guía a seguir en caso sospechoso por Covid

Los centros educativos son espacios de convivencia donde es necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Las decisiones sobre medidas de control deben ser consistentes con las medidas de salud pública adoptadas en la población general.



Pueden aparecer casos debido a la movilidad y al contacto entre las personas, sin embargo, hay medidas que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de transmisión. Las medidas para la contención rápida de la infección por SARS-CoV-2, incluyen la gestión adecuada de las personas que inician síntomas, el diagnóstico precoz de los casos, la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la caracterización de posibles focos de transmisión. Estas acciones requieren mantener una comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública.

El objetivo de este protocolo es proporcionar una guía de actuación para el manejo de casos sospechosos, contactos y brotes de COVID-19 en nuestro plantel que permita el establecimiento de medidas adecuadas de contención de la transmisión de la infección.

11. Manejo de casos sospechosos

Iniciamos con la definición de caso sospechoso de COVID-19

“Cualquier alumno, trabajador o docente del centro educativo con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (alteración del olfato), ageusia (alteración del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolores de cabeza, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-Cov-2.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- No deben acudir al centro educativo si presenta síntomas compatibles con covid-19, sea alumno, docente o personal administrativo, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19.

12. Manejo de casos con síntomas compatibles con COVID-19

- El estudiante, docente o colaborador deberá ser llevado al **salón de aislamiento** designado para la atención de los casos sospechoso de COVID-19. Se debe alertar al coordinador COVID-19 del centro. Debe en todo momento mantener la mascarilla quirúrgica puesta. **Se recomienda mantener por no más de una hora en estos espacios asignados.**



- El personal asignado que acompañará al estudiante debe llevar el equipo de protección personal al igual que la (Enfermera) que atenderá al caso sospechoso por COVID-19 en el área de aislamiento. Debe utilizar EPP apropiado que incluye, bata, mascarilla N-95, pantalla facial, gorro, protector para los zapatos y guantes.

El salón de aislamiento debe tener buena ventilación e iluminación y debe tener lo siguiente:



Cesto para descartar EPP



Silla cómoda



Gel Alcoholado



Lysol



Papel toalla



Alcohol



Mascarillas



Termómetro digital



Oxímetro



Esfigmomanómetro y Estetoscopio

- **Llamar a los acudientes o encargados:**

- a. Si presenta cualquiera de **los siguientes signos de emergencia**: dificultad para respirar, dolor persistente o presión en el pecho, labios o rostro azuloso o algún otro signo severo que pone en riesgo la vida, se buscará asistencia médica de emergencia primero haciendo uso del servicio de ambulancia e inmediatamente se notificará al acudiente o encargado.
- b. Si **no hay** signos o síntomas de emergencia, se llamará al acudiente o encargado y se le explicará que su hijo(a) no se está sintiendo bien y presenta síntomas probables de COVID y deberá recoger a su acudido. El acudiente debe ponerse en contacto con las autoridades de salud correspondiente.

- **Limpiar y desinfectar salón o área de aislamiento para casos sospechosos de COVID**



Después que el estudiante ha sido retirado, abrir puerta y ventanas para ventilar el salón, luego proceder a la limpieza y desinfección del área. Se recomienda que el personal que vaya a realizar la limpieza utilice equipo de protección personal.

- **Notificar a coordinador de Bioseguridad:**

Para documentar e identificar posibles * **contactos estrechos** para alertar ante la presencia de cualquier síntoma y/o apoyar los esfuerzos de trazabilidad efectuados por el personal de salud local.

* Contacto estrecho se define como el contacto cercano, físico, directo, o en espacio cerrado con paciente COVID-19 confirmado a menos de 2 metros por un período de 15 minutos o más y sin el buen uso de la mascarilla.

13. Protocolo a seguir de ser positivo al Covid-19

Si el resultado de la prueba COVID-19 salió positiva, se deben tomar las siguientes acciones:

- El estudiante, docente o colaborador deberá cumplir con **7 días de aislamiento**, tiempo estipulado por las autoridades de salud, y realizarse una prueba de **antígeno** al 5to. día, de salir positivo se prolonga el aislamiento hasta el 10mo. día. La persona enferma tiene que estar en una habitación independiente. El aislamiento es cuando se separa al enfermo de las otras personas que están saludables para evitar las posibilidades de propagar el COVID-19.
- Personal asignado del comité de Bio-seguridad, debe realizar lista de CEC del estudiante(s), docente o administrativo de la posible exposición.
- El miembro del comité de bio-seguridad asignado, debe trabajar con las autoridades de salud local para evaluar transmisión y seguimiento de apoyo junto con el personal, padres, acudientes o cuidadores de los estudiantes que estuvieron en contacto con el estudiante(s) contagiado.
- Los padres, guardianes o cuidadores de los que tuvieron contacto cercano, se les aconseja o recomienda dejar a su hijo en casa bajo aislamiento acorde al protocolo de las autoridades de salud local.
- **El salón de clase de este caso positivo deberá guardar cuarentena de 5 días y seguir el protocolo establecido en los casos de Contacto Estrecho Comunitario.**

El estudiante enfermo de COVID podrá regresar a clases después de cumplir los siguientes requisitos:



- 7 días posteriores al inicio de los síntomas y con prueba negativa.
- Ausencia de fiebre en 24hrs sin uso de medicamento para la reducción de fiebre.
- Los síntomas han mejorado.

14. Manejo de contactos estrechos

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos en el ámbito escolar se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

Se clasifican como contactos estrechos:

- Si el caso confirmado pertenece a un mismo grupo comunitario, se considerará **contacto estrecho comunitario (CEC)** a todas las personas pertenecientes al grupo.
- El CEC se define como el contacto cercano, directo, o en espacio cerrado con paciente COVID-19 confirmado, a menos de 2 metros por un período de 15 minutos o más, y sin el buen uso de la mascarilla.
- Se considera CEC en un autobús escolar, a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.

Ante la aparición de un caso **confirmado** se debe realizar el correspondiente estudio de contactos. El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y con escasa sintomatología.

La persona que haya tenido contacto estrecho con un positivo COVID-19 (con síntomas), deberá guardar cuarentena de 5 días a partir de la fecha que tuvo el contacto, para luego realizarse una prueba rápida de antígeno al 5to día.

La persona que tenga su esquema de vacunación completo (**sin síntomas**), que haya tenido contacto estrecho con un positivo, no tendrá que guardar cuarentena, pero deberá realizarse una **prueba rápida de antígeno al 5to día.**

* Si durante el periodo de cuarentena desarrolla síntomas, se pondrá en contacto con su centro de salud para su valoración clínica y solicitud de prueba diagnóstica. Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a sus actividades habituales sin necesidad de realizar una prueba diagnóstica. Las personas que



ya han tenido una infección confirmada por SARS-COV-2 los 3 meses anteriores estarán exentos de hacer cuarentena.

Se proporcionará a las familias, a través del coordinador COVID del centro educativo, la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.

Se indicará la cuarentena del aula si el caso pertenece a un CEC durante 5 días. Si el caso no pertenece a un CEC se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Durante el periodo de cuarentena y siempre que no se desarrollen síntomas, los alumnos y docentes afectados continuarán la actividad educativa a través de la educación a distancia, siempre y cuando sea posible y según lo establecido en la planificación del centro.

15. Manejo de brotes

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico. Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en el centro educativo pueden ser muy variados:

- Pueden aparecer casos en un único CEC sin que se produzca transmisión en dicho grupo o aula.
- Puede detectarse un brote en un CEC en el que a partir de un caso se genere transmisión en el CEC o aula.
- Puede detectarse un brote en varios CEC sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes.
- Puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo.

El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para ello dependerán de factores relativos a la organización propuesta por la institución.

16. Medidas de promoción y divulgación

Los docentes capacitarán a los estudiantes en los siguientes aspectos:



- a. Colocación y retiro apropiado de la mascarilla.
- b. Por qué es recomendable el uso de la careta.
- c. Obligatoriedad de permanecer todo el tiempo con la mascarilla puesta.
- d. Cuáles son los recursos individuales que debemos portar cuando salimos.
- e. Importancia de buenos hábitos de higiene como el lavado de las manos.

XI. REFERENCIAS

1. Decreto Ejecutivo 435 de 13 de abril de 2021, que modifica el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo 25 de 14 de enero de 2021 que establece el calendario escolar 2021, en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza del subsistema regular y no regular y dicta otras disposiciones.
2. Decreto Ejecutivo 25 de 14 de enero de 2021 por medio del cual se establece el calendario escolar 2021 en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza del subsistema regular y no regular y dicta otras disposiciones.
3. Decreto Ejecutivo 2077 de 1 de diciembre de 2021 que establece el calendario escolar 2022 en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, del Sub Sistema Regular y No Regular y dicta otras disposiciones.
4. Ministerio de Educación. Informe Institucional Conformación de Comités Escolares COVID-19. Enero 2021.
5. Procedimiento Institucional para la Implementación y Aplicación de Criterios y Medidas de Actuación ante COVID-19 en el Ministerio de Educación de Panamá. Agosto 2020.
6. Ministerio de Educación, Guía para el Establecimiento de Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de Contagio de COVID-19 en los Centros Educativos Oficiales y Particulares a Nivel Nacional. Junio 2020.
7. Resuelto Ministerial de Salud N° 405 del 11 de mayo 2020, que adopta los lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post COVID-19 en Panamá.
8. Ministerio de Educación, Lineamientos Año Lectivo 2021, enero 2021, basados en el Decreto Ejecutivo N° 25 del 14 de enero de 2021, que rige para los centros educativos oficiales y particulares de la República de Panamá.
9. Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo No. 5 de 24 de enero de 2022 que autoriza las pruebas auto aplicadas para detectar la COVID-19 y los centros de hisopados en las empresas y comercios, reduce el aislamiento de casos positivos a 7 días y se dictan otras disposiciones.



ANEXO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN COMITÉ ESCOLAR COVID-19

ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESCOLAR COVID-19

CENTRO EDUCATIVO	INSTITUTO PANAMERICANO			SIACE	
REGIÓN	PANAMÁ CENTRO			FECHA	20/07/2021
Con el propósito de coordinar acciones para reducción del riesgo de contagio de COVID-19, se conforma el comité escolar COVID-19. El cual estará integrado de la siguiente forma:					
N°	NOMBRE	CARGO	ROL EN COMITÉ	FIRMA	SUPLENTE
1	Manuel A. Bernal	Director del centro educativo	Coordinador del Comité		Luis Bruneau
2	Alexis G. González	Presidente de la Asociación de Padres de Familia	Miembro del comité		Manuel Paz
3	Francisco Mena	Representante de los docentes	Miembro del comité		Darinel Rivera
4	Allison Martínez	Representante de los estudiantes	Miembro del comité		P/N
5	Otto Gamboa	Representante de Asociaciones Cívicas de la Comunidad	Miembro del comité		P/N
6	Gina Simpson	Coordinador de Salud	Miembro del comité		Soshee Montero
7	Miguel Martínez	Coordinador de Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro del comité		P/N
	Eduardo Bonilla	Representante de los Busitos Colegiales	Miembro del Comité		P/N
Nota: Los miembros del comité escolar COVID19 deben trabajar en coordinación con el Comité Regional de Salud Covid-19 del Ministerio de Educación					

COVID19-F006



ANEXO 2

MATRIZ DE MONITOREO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y PARTICULARES

NOMBRE CE		TELÉFONO		REGIONAL	
DIRECCIÓN				SIACE	
SECCIÓN	RESPONSABLE	TAREA	PERIODICIDAD RECOMENDADA	CUMPLIDO SI/NO	
1		Limpieza profunda de superficies del centro educativo	Semanal		
		Nebulización del centro educativo	1 vez por semana		
		Desinfección de superficies, pasillos, pisos y ventanas	Diaria		
		Desinfección de equipo y mobiliario	Diaria		
2		Limpieza y desinfección de superficies de los módulos sanitarios	Diaria		
		Limpieza y desinfección de las áreas de los bebederos, fuentes de agua, lavamanos, grifos y/o llaves a chorro	Diaria		
3		Limpieza y desinfección de cocina y comedor escolar	Diaria		
		Limpieza y desinfección de cafetería y/o kiosco escolar	Diaria		
		Limpieza y desinfección de cestos de basura	Diaria		
4		Limpieza y desinfección de áreas de juegos infantiles	Diaria		
		Limpieza y desinfección del área de la canchas deportivas y gimnasio	2 veces por semana		
		Limpieza de áreas verdes	Cuando lo amerite		
5		Limpieza y desinfección de estacionamientos	Semanal		
		Nebulización de áreas externas (veredas, entrada del colegio, etc.)	Semanal		
6		Limpieza de filtro de aire acondicionado	Mensual		
		Limpieza de abanicos	Mensual		
		Limpieza y desinfección de superficies de lámparas	Mensual		
<p>Sección 1: Pasillos, escaleras, aulas u oficinas incluyendo pupitres/escritorios, archivadores y otros muebles. Sección 2: Sanitarios, duchas, bebederos (grifos y/o llaves a chorro), lavamanos, fuentes de agua. Sección 3: cafeterías, kioscos, comedores, cocinas y cestos de basura. Sección 4: Áreas de juegos infantiles, canchas deportivas y gimnasios. Sección 5: Estacionamientos y áreas verdes. Sección 6: Aires acondicionados, abanicos y lámparas</p>					
Cargo	Coordinador del Comité Escolar Covid-19	Director (a) de Centro Educativo		Fecha	
Firma					
Nombre					
Observación: Esta Matriz puede ser adaptada de acuerdo a las condiciones de cada centro educativo					

COVID19-F003



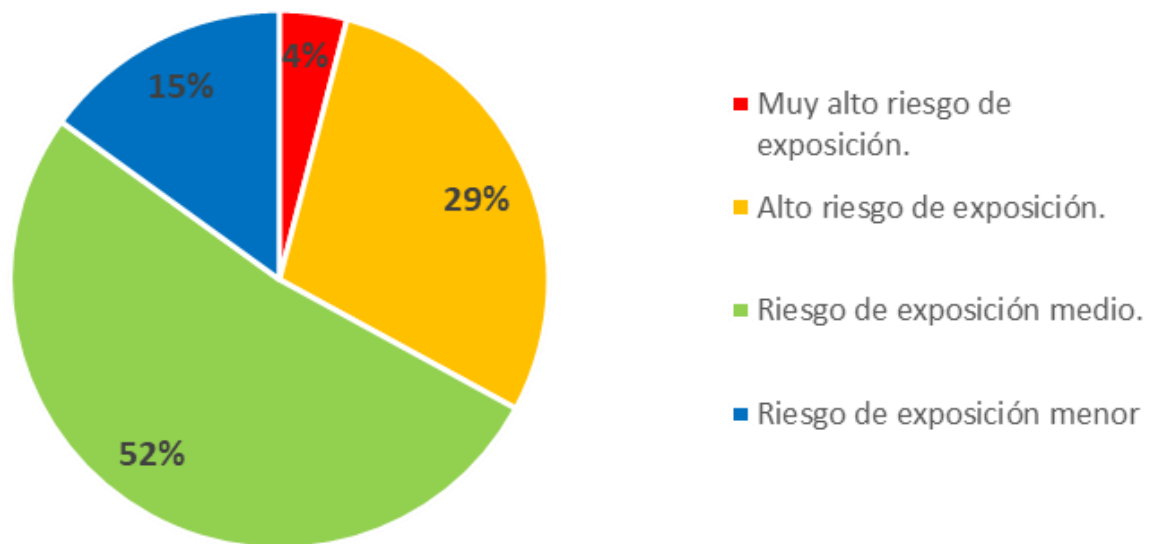
ANEXO 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMITÉ ESCOLAR COVID-19
ACTA DE COMPROMISO

NOMBRE DIRECTOR		CÉDULA	
CENTRO EDUCATIVO		SIACE	
<p>Al firmar esta acta me comprometo a garantizar el cumplimiento de los aspectos señalados en la “Guía para Establecimiento de Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de Contagio de COVID-19 en los Centros Educativos”, mantener un registro actualizado de todas las medidas que se implementan en el centro educativo</p>			
FIRMA		FECHA	



ANEXO 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMITÉ ESCOLAR COVID-19
ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO DEL PERSONAL

Estratificación de Riesgo





ANEXO 5 REGISTRO DE CAPACITACIONES

CENTRO EDUCATIVO	TELÉFONO	REGIONAL		
DIRECCIÓN	SIACE			
ORGANISMO CAPACITADOR	DURACIÓN			
CAPACITACIÓN				
N°	NOMBRE PARTICIPANTE	CEDULA	TELÉFONO	FECHA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

COVID19-F007



ANEXO 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMITÉ ESCOLAR COVID-19

**CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE
INSTALACIONES**

CENTRO EDUCATIVO		REGIONAL			SIACE	
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA ASIGNADA	FECHA	OBSERVACIÓN	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
17						
18						
19						
20						

COVID19-F004



ANEXO 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR COVID-19
REGISTRO DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

CENTRO EDUCATIVO					SIACE		REGIONAL				
N°	NOMBRE	CÉDULA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	SÍNTOMAS				FECHA
							Temperatura/ Fiebre	Tos	Dificultad para respirar	Otro	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
RESPONSABLE											

COVID19-F001



INFOGRAFÍAS E IMÁGENES

